



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 FEB. 2006

RES. H. N° 003-06

Expte. N° 4.065/05

VISTO:

La Res.R.N° 1127/05, por la que se llama a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo (Cat. 07) -SUPERVISOR DE RED-, del Agrupamiento Profesional de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentó con las disposiciones contenidas en la Res.C.S.N° 687/88, y modificatorias - Reglamento para el ingreso y promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

QUE mediante Resolución R No.1457/05 y su modificatoria Resolución R.No.002/06, se aprobó el dictamen del Jurado interviniente y se solicitó a esta Facultad que se proceda con la designación del Sr. Joaquín María DÍAZ, en el cargo objeto del llamado;

QUE corresponde proceder a la designación a partir del 01 de febrero de 2006;

QUE la Facultad de Humanidades cuenta con la partida individual vacante para atender dicha designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Joaquín María DÍAZ, DNI.N° 25.139.430, en el cargo de SUPERVISOR DE RED, (Cat. 07) del Agrupamiento Profesional de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, conforme a los resultados obtenidos en el Concurso convocado oportunamente, a partir del 01 de febrero de 2006.

ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el agente designado deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la remuneración mensual, se establecerá en concordancia con lo que fijen las Leyes vigentes, la carga horaria a cumplir será de treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes, registrando su asistencia en planillas habilitadas a tal fin.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal y dependencias de la Facultad.-

mda

PRO. MARIANA BIES FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Dra. C. CECILIA BALLESTRICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA